

ORD. 089/2023 - AMPLIACIÓN RED DE EFLUENTES CLOACALES CALLE B. VOLUNTARIOS N° 674, SR. QUEVEDO.-

Publicado el 14 junio, 2023

...VISTO.

El Mensaje N° 067/2023 del Departamento Ejecutivo; elevando Expediente N° 4099-34.785/18, por el cual el Sr. Mario Daniel Quevedo solicita la ampliación de la red cloacal en el inmueble de su propiedad, sito en calle Bomberos Voluntarios entre calles Luis Traverso y Fuerte San Antonio; y

...CONSIDERANDO.

- QUE según el informe producido por la Dirección de Servicios Sanitarios y Desagües Pluviales de esta Municipalidad la ejecución de la Obra es técnicamente factible;
- QUE en el informe de la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y servicios Públicos se manifiesta que el peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos solicitados;
- QUE la obra será ejecutada por la modalidad de Consorcio: el vecino frentista adquiere los materiales necesarios y personal Municipal ejecutará los trabajos de zanjeo y colocación de los caños;
- QUE dicha modalidad no supone erogación a esta Municipalidad;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase el uso del espacio público subterráneo para la realización de la Obra de AMPLIACIÓN DE LA RED CLOACAL en el inmueble identificado catastralmente como

CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, MANZANA 91, FRACCION 1, PARCELA 5, sito en calle Bomberos Voluntarios N° 674 entre calles Luis Traverso y Fuerte San Antonio. -

ARTICULO 2º. La Obra será ejecutada por Consorcio de Vecinos, Artículo 132º Inciso c) del Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias. -

ARTICULO 3º. Las reparaciones por roturas de veredas correrán por cuenta de dicho Consorcio. -

ARTICULO 4º. La ocupación del Espacio Público Subterráneo, quedará sometida a la normativa de las Ordenanzas N° 159/85 y N° 113/87.-

ARTICULO 5º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Junio del año 2023.-

-

-

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Mayo de 2023 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y. -

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Junio de 2023.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Junio de 2023.-